

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°43 MARTES 29 DE MARZO DE 2022.

En Lebu, a Martes 29 de Marzo del 2022, siendo las 15:10 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°43 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Yorsi González Castro, Carlos González Arcos, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Se informa que el Alcalde se encuentra realizando firma de convenios en el Gobierno Regional en la ciudad de Concepción, por lo tanto, no estará presente en esta sesión.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Aprobación de Acta anterior N°40
- 2. Informes de comisiones del Concejo
- 3. Lectura de Correspondencia Recibida
- 4. Audiencia con Srta. July Salazar Encargada de Programa de empleo
- **5.** Audiencia con Don Juan Burgos de la Asociación de Transportistas colectiveros
- 6. Puntos Varios

Aprobación de Actas anteriores

Se informa que se envió el acta N°40 correspondiente a la fecha 15 de marzo 2022. Se consulta si existe alguna observación al respecto. El Concejo, observa algunas intervenciones, las cuales son corregidas de manera inmediata por el Secretario Municipal.

Expuesto lo anterior, el Concejo, aprueba el Acta N°40 de fecha 15 de marzo 2022, con las enmiendas subsanadas por el Secretario Municipal.

Informe Comisiones

Se informa que por el momento no hay informes por parte de las comisiones, por lo cual, queda pendiente para la próxima sesión de concejo.

Lectura de Correspondencia recibida

Ordinario. N° 180 de fecha 28 marzo de 2022, del Jefe (S) Depto. Comunal de Educación Don Víctor Echeverría Bustos, quien solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación del contrato de servicio de transporte Escolar con el oferente "Nelson Vergara Sanhueza".- por un valor estimado de \$4.725.000 Mensuales.

El Concejo, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Nelson Vergara Sanhueza, para el Servicio de transporte escolar, por un monto mensual de \$4.725.000.-

Carta de Junta de Vecinos Eben- Ezer, manifiesta preocupación por el acceso que tenemos sin pavimentar en calle Gabriela Mistral, esta calle se encuentra en muy mal estado lo que complica durante el invierno se desnivela producto de las lluvias, es por ello, que solicitamos si pudiesen mejorar el acceso, ya sea con maquinas y relleno, adjunta listado de firmas de los vecinos que apoyan esta solicitud y fotos del lugar.

El Concejo, acuerda remitir la solicitud de los vecinos Eben- Ezer a la Dirección de Obras Municipales, con el objeto de que se reconsidere la petición de los vecinos. De igual forma, oficiar a Seplan, para que vea la posibilidad de contemplar a futuro en un proyecto de pavimentación participativa.

 Correo Electrónico de Unidad de Jurídico de fecha 29 de marzo de 2022, reenvía el documento que remitió el abogado Aldo Molina Barra, donde señala se le hizo llegar por los asociados del bienestar del Departamento de salud el reglamento con las observaciones corregidas, de manera que no se la han realizado modificaciones, ni adiciones, toda vez que el alcance formulado "Que el Título III, art 14 letra a,b,c... que sea redactado de acuerdo a las leyes mencionadas", si bien es una referencia expresa, cabe hacer presente que la Leyes en comento /20.647 y 19.754/ son normas complementarias que refieren a modificación de otros cuerpos legales, y la técnica legislativa ocupada por el bienestar de salud municipal es correcta, habida consideración las propias modificaciones que ellos realizaron concordando el reglamento con las leyes que las rigen. De manera que, por ser las normas aludidas, normativa de reeminencia cabe concluir que las referencias en dicho reglamento corresponden tanto en la forma como en el fondo, y en caso de contradicción del artículo 14 u otro corresponde estar de manera supletoria a lo que la Ley refiere al punto oscuro dudoso. Por lo cual adjunta el borrador concordado del reglamento del cual se otorga V° B° para la aprobación por el honorable Concejo Municipal.

El Concejo, aprueba Reglamento Servicio de Bienestar del Cesfam Lebu Norte.

- ❖ Oficio Interno N° 16 de fecha 24 de febrero de 2022, de la Directora de Control Sheissla Moraga Herrera, donde comunica al H. Concejo Municipal, el inicio de Auditorias Operativas Internas; remite Decreto alcaldicio N°997 (10.02.2022) que aprueba Plan Anual de Auditoria de Operativa Interna 2022 Dirección de Control Municipalidad de Lebu, priorizando la de la Farmacia Comunitaria.
 - El Concejo toma conocimiento del Oficio Interno N°16 y deja pendiente su análisis para la próxima sesión de concejo.
- Oficio Interno N° 20 de fecha 28 de marzo de 2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H, Concejo Municipal acuerdo para la suscripción del Contrato de adquisición, del proceso de licitación pública denominado " Reposición Ambulancia Cesfam Lebu Norte" con el proveedor Convencional San José Limitada, por un monto de \$ 55.962.000.- impuesto incluidos y un plazo de entrega de 60 días corridos.-

El Concejo, aprueba suscripción de contrato de adquisición, del proceso de licitación pública denominado "Reposición Ambulancia Cesfam Lebu Norte" con el proveedor Convencional San José Limitada, por un monto de \$55.962.000.- impuesto incluidos y un plazo de entrega de 60 días corridos. —

- La Unidad de Gestión de Calidad Interna, reenvía reporte de acuerdos Concejo Municipal, correspondiente al periodo desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2022, enviado por oficina UGECI. -
 - El Concejo toma conocimiento y se agradece la información.
- Carta de la Directiva Villa Eben-Ezer de fecha 21 de marzo de 2022, ingresan respaldo de firmas por partes de los vecinos de la Villa donde indica que están de acuerdo con la instalación de los reductores de velocidad según oficio ingresado el día 10 de marzo de 2022.-
 - El Concejo, acuerda informar a los vecinos de Villa Eben-Ezer, que la solicitud se envió a oficina de Tránsito, con el objeto de que se realice evaluación técnica para instalación de reductores de velocidad.
- Carta de la Directiva del Club de Pesca y Caza Lautaro de Lebu, donde solicitan al H. Concejo Municipal lo siguiente:
 - 1. Asignar un arquitecto que nos regularice la documentación
 - 2. Regularizar los planos de nuestra Sede Club Pesca y Casa Lautaro de Lebu, según Ley 20.898 que está extendiendo su vigencia.
 - 3. Ayuda económica para la reposición y mejora de la techumbre de nuestra sede, solicitamos cooperación con un porcentaje del costo económico para ejecutar el mejoramiento que consiste en la compra de los materiales y pago de la mano de obra por un costo de \$ 3.700.000.-
 - El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Club de Pesca y Caza Lautaro de Lebu a la carpeta de subvenciones, para que sea analizada en el periodo de éstas por la comisión.
- Carta de la Junta de Vecinos 1-R Santa Rosa, de fecha 23 de marzo del 2022, solicitan y señalan lo siguiente, que en el Sector Rural de Santa Rosa, existe una posta dependiente del municipio, la cual siempre es nombrada posta del sector, sin un nombre especifico, es por ello, que solicitan sea considerado el nombre de un destacado vecino JOHN ZAPATEL SEPULVEDA, que lamentablemente fallece hace un tiempo por efecto del Covid19, el que fue un dirigente social desde los inicios de la Junta de Vecinos del sector, trabajó años en la Escuela de Santa Rosa, y un reconocido usuario de los servicios de salud, un gran amigo con valores que enaltecen su recuerdo en la comunidad.-
 - El Concejo, acuerda solicitar a la Junta de vecinos 1-R Santa Rosa, Acta de la reunión donde se tomó la decisión de solicitar nombre especifico a la Posta, (John Zapatel Sepúlveda), con las firmas de los vecinos.
- Carta de la Agrupación Maestros Carpinteros de Ribera de Lebu, señalan que el día 22 de marzo a raíz de un siniestro, fueron afectados por la pérdida total de bodegas que almacenaban sus materiales de construcción, es por ello, que solicitan al H. Concejo Municipal una subvención de \$ 1.500.000, monto estimado para la reconstrucción de los espacios, siempre con el objeto de continuar en la realización de su oficio y recuperación del lugar.
 - El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Agrupación Maestros Carpinteros de Ribera de Lebu a la carpeta de subvenciones, para que sea analizada en el periodo de éstas por la comisión.
- Carta de de la Junta de Vecinos Bicentenario de Santa Rosa, de fecha 21 de marzo del 2022, desean recordar algunos puntos que quedaron pendiente con

la población solicitado mediante oficio de fecha 27.09.2019, que son los siguientes: vereda población Bicentenario hasta llegar al colegio Sta. Rosa, Multicancha, Alcantarillado- fosas, Nombres de los pasajes, Retroexcavadora retirar espinos con sede social y vecinos, descenso de tierra por temporal, paradero para los escolares y Luz eléctrica (sede).-

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Junta de Vecinos Bicentenario de Santa Rosa a Secplan, para que se vea la posibilidad de solucionar los problemas que presentan los vecinos respecto a vereda población Bicentenario hasta llegar al colegio Sta. Rosa, Multicancha, Alcantarillado- fosas, Nombres de los pasajes, Retroexcavadora retirar espinos con sede social y vecinos, en relación a los paraderos se consultará el apoyo con la Encargadas de programa PMU.

Proposición de Modificación Presupuestaria N°13/2022

A objeto de cumplir con compromisos de gestión de acuerdo al memorándum N°57 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria por un monto de \$8.000.000 para gastos de la Cuadrilla de Emergencia Polifuncional.

El Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°13, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA 11515	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA) Saldo inicial de Caja	MONTO \$ 8.000.000	
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	8.000.000	
CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (aumenta)	Monto	Área gestión
2153102004003024	Cuadrilla de Emergencia Polifuncional	8.000.000	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumenta) \$	8.000.000	

Audiencia con Srta. July Salazar Encargada de Programa de empleo

Ingresa a la sala de Concejo la Encargada de Programas de Empleo de la Municipalidad, Srta. July Salazar Caffarena, quien fue convocada por el Concejo, con el objeto de conocer e informar respecto al programa. La Srta. July se hace presente con su equipo de trabajo.

La Encargada manifiesta que la Administración de Programas de Empleos en el margen de pandemia, no ha dejado de funcionar en el ámbito laboral. desde el 3 de marzo, cuando se confirmó el primer caso positivo de COVID-19 en el país, desde el inicio se ha producido una serie de sucesos y medidas, tales como las planificaciones sanitarias y sociales, y la implementación del instrumental necesario con el fin de evitar, contener o reducir su secuela en todos los ámbitos.

A continuación se entrega el balance de la gestión realizada por la Administración de programas de empleos, en sus distintos ámbitos de acción

Desde los inicios de la pandemia hasta la actualidad, los trabajadores han prestado apoyo en varias áreas en diferentes puntos de la comuna. El personal activo durante el primer periodo comprende un total de 141 trabajadores y 154 en el segundo periodo, las áreas del personal activos son los auxiliares de aseo, apoyos administrativos, áreas verdes, apoyo en establecimientos de salud,

personal cementerio, personal de cuadrillas sanitización, personal de cuadrillas reciclaje.

Estadísticas y cifras en adquisiciones de insumos I y II Periodo, durante el año 2020-2021 por la contingencia sanitaria que se presentó, los insumos adquiridos fueron estrictamente para el cuidado del trabajador y disminuir la probabilidad de contagio en nuestros centros de trabajo así como en sus hogares.

<u>El Concejal Carlos González,</u> consulta cuantos sindicatos existen en los programas y cuantos dirigentes.

Se responde que son un total de 17 sindicados con 4 dirigentes minimos por cada sindicato.

La Sra. July expone referente a estadísticas administrativas de gastos, que son de administrativos y honorarios 65%, materiales e insumos para el trabajador 15% y gastos varios 20%.

Para el primero periodo la adquisición pro empleo I cobertura, el monto de compras e insumos son \$12.825.872, el monto de compras en herramientas \$2.500.620, de modo que el gasto total para el primero periodo equivale a \$15.320.496. y para la II cobertura fue de \$15.374.100.-

Para el primer periodo la adquisición de PMU I cobertura, el monto de compras e insumos fue de \$5.785.400, y para la II cobertura el gasto total fue de \$6.835.666

En cuanto al Área prevención de riesgos y accidentes laborales, se realizaron capacitaciones derecho al saber, se clasificaron a los trabajadores en grupos de riesgos y se hizo entrega de insumos y kit emergencia covid. Este kit, consistía en 15 pares de guantes quirúrgicos, 1 guante látex uso doméstico, 1 alcohol gel 420 gramos, 2 mascarillas reutilizables y un protector ocular. El Departamento de riesgos además en el segundo periodo, realizó capacitación y una charla cobertura pandemia, se hizo entrega del reglamento interno y entrega de insumos y kit de emergencia covid, la cual, consistió en 100 unidades de guantes quirúrgicos, 1 guante látex uso doméstico, 1 alcohol gel 420 gramos, 50 mascarillas reutilizables y un protector ocular. Señala que todos estos gastos son rendidos a la Intendencia.

La Encargada señala que se realizaron supervisiones vía telefónica de manera constante, informa también que teníamos un taller en sector Pehuén conformada por mujeres de nuestra comuna, muy trabajadoras y confeccionaron alrededor de 8000 mascarillas reutilizables donde fueron entregadas gratuitamente

En una comunicación a diario con los trabajadores que se encuentran como caso social; en donde se encuentran cuidadoras de personas en situación de discapacidad física, psíquica y mental, como así también, pacientes crónicos dependientes que se encuentran en estado crítico, brindándoles un apoyo integral, entendiendo y abordando diferentes situaciones, emociones, medidas preventivas, orientación y gestión de redes que les permitan responder a sus requerimientos, esto lo llevo a cabo la asistente social de nuestro programa.

De los 110 trabajadores, 5 persona estuvieron internada en el Hospital de Curanilahue, presentando complicaciones en su estado de salud por ser paciente crónico y presentar enfermedades de base. Por otra parte, 1 persona estuvo en la residencia ubicada en Cañete, debido a su situación familiar.

Plan de Egreso Voluntario; En el mes de agosto 2020, se comenzó con el último proceso, en el que se les informó telefónicamente a todos los trabajadores adultos

mayores sobre esta posibilidad, en donde posteriormente, en un trabajo a cargo de la Administradora July Salazar y Trabajadora Social Nicole Fuentes, en el que finalmente 32 trabajadores PRO EMPLEO y 8 P.M.U tomaron su jubilación.

<u>El Concejal Francisco Yévenes</u>, consulta que pasa con estos cupos, ¿se pierden?

La Sra. July responde que sí, estos se pierden.

Manifiesta además, que el día 15 de abril 2020 se realizó la postulación al Ingreso Mínimo Garantizado del 80% de los trabajadores de la Administración de Programas de Empleos, el 20% restante, lo hizo de manera personal. Subsidio, que hasta la actualidad, es depositado en las cuentas personales de cada trabajador, equivalente a \$45.353.

Retiro del 10% AFP, un 80% de los trabajadores, realizaron su trámite del retiro voluntario del 10% AFP, el 20% restante, lo realizó de manera personal y otros, mencionaron no querer hacerlo.

Fiesta Navideña: La "Fiesta de Navidad", para todos los niños de los trabajadores Pro Empleo y P.M.U., sin embargo, entendiendo las circunstancias y siguiendo con el proceso de adaptación a esta nueva modalidad, es que se originó la idea de continuar con esta iniciativa, pero de manera distinta. Esto se financia con el 1,5% de las cooperativas.

<u>La Concejala Edith Soto</u>, señala que cuando se solicita trabajadores para desarrollar una tarea específica, vía PMU o Intendencia, consulta cual es la altura máxima para trabajar.

La Encargada, responde que es hasta 1 metro 80, los trabajadores no pueden trabajar en altura ni en cementos, esto fue acuerdo de las mesas de trabajo con la Intendencia.

La Sra. July, informa en relación a los turnos de trabajo; los turnos de limpieza y sanitización corresponde cada 30 minutos, existen dos turnos laborales, por aforo media jornada laboral, cada uno de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:15 horas, en la actualidad se encuentra todo el equipo administrativo trabajando de manera presencial.

Señalar que el programa esta constituido por 502 trabajadores 422 pro empleo y 80 PMU, el personal administrativo lo conforman 15 funcionarios, tiene un porcentaje de 65% trabajadores activos y 35% trabajadores pasivos, estos últimos son madres de hijos menores de 12 años, trabajadores con enfermedades crónicas de alto riesgo y cuidadores de adulto mayor y personas en situación de discapacidad.

Proyecto pro empleo 2022 enero – diciembre 2022 se informa que el presupuesto consta de \$2.168.793.040 y en insumos \$ 22.120.464

Proyecto PMU monto ENERO – JUNIO 2022 consta de \$ 248.986.766 y en insumos un total de \$5.894.400.

<u>El Concejal Francisco Yévenes</u>, agradece la exposición que fue muy clara y la visita de todo el equipo y esperemos que no sea la última, otorga la palabra a los colegas que desean realizar una consulta.

<u>El Concejal Carlos González</u>, consulta de que manera trabajan las cuadrillas, tiene entendido que trabajan en un proyecto determinado, se le asigna una obra en especifica, pero también tienen una cantidad de personas disponibles para ejecutar ciertos trabajos que son requeridos por el Alcalde o el mismo Concejo, le gustaría saber más información al respecto.

La Sra. July, responde que actualmente tenemos 10 cuadrillas, 7 de ellas son del sector rural, cuando se requiere trabajos de estas cuadrillas se asigna por prioridad, en este caso las prioridades son nuestros adultos mayores con mayor vulnerabilidad presentando su registro social de hogares, por lo tanto, se lleva un registro de las personas que solicitan los trabajos y actualmente no se está trabajando dentro de las viviendas por el tema del Covid.

<u>El Concejal Felipe Peña</u>, manifiesta que hace un rato estábamos leyendo un oficio de la Junta de Vecinos del Sector Santa Rosa, el cual, estaban solicitando instalación de un paradero, ya que no cuentan con uno y se avecina la lluvia, fríos y los niños deben tomar el bus desde temprano, es por ello, que solicitamos que nuestros trabajadores PMU puedan realizar este trabajo y ayudar a nuestros vecinos a contar con dicho paradero.

La Encargada de los programas, indica que este oficio fue derivado por el Alcalde, de modo que, tenemos conocimiento de la solicitud y estaremos evaluando la manera en realizar este trabajo.

El Concejal Yorsi González, saluda cordialmente a los funcionarios y da la gracias por la voluntad que han tenido, toda vez ,que ha concurrido a solicitar algo de ellos, pero si quiere hacer énfasis respecto a la transparencia, esta Municipalidad tiempo atrás hubo un escándalo de proporciones producto del mal uso de estos recursos, desde ese tiempo hasta hoy camina diferente porque no hemos estado sometidos a escándalos de esta naturaleza, lo que evita estos escándalos es transparentar la información y revisando el Portal de transparencia no aparecen estos convenios publicados, de modo que, cree que ha habido un lado flaco de parte de la que administra la pagina de transparencia, solicita que se oficie al encargado de transparencia para que se publique. Tiene dudas también respecto a personas cumpliendo igual función a un mismo empleador que puedan constituir varios sindicatos, de modo que, hará las consultas a la inspección del trabajo.

<u>El Secretario Municipal</u>, manifiesta que el encargado de transparencia tiene la obligación de subir la información que le envía los departamentos, muchas veces se solicita la información, pero no se la envían, ahora transparencia está en la UGECI y depende del Administrador Municipal.

La Sra. Juli Salazar señala que no tiene ningún inconveniente en entregar esta información a la persona para que sea publicado en el portal de transparencia del municipio.

Sin más que tratar, se finaliza la audiencia agradeciendo la información entregada, esperando contar nuevamente con estas instancias para ir mejorando nuestra gestión.

Audiencia con Don Juan Burgos de la Asociación de Transportistas

Ingresan al salón de concejo, dirigentes del Sindicato de Colectiveros que agrupan a tres líneas, Don Juan Burgos, Presidente de la Asociación y de la línea verde, Don Sergio Díaz Ruta Sur y Don Alfonso Hernández primer Director de la Línea Romar, saludan cordialmente al Concejo y manifiestan que participaron en

una reunión con la Unión Comunal realizada en sector norte de nuestra comuna, en donde señalaron diferentes problemas, como falta de locomoción durante la jornada de la mañana, único transporte que tiene la comuna, es por ello, que mediante Whatsapp manifestó esto a los colegas y ahora ya están saliendo más temprano, pero el problema ahora son los tacos que se provocan desde el sector norte a sur y viceversa, esto es, debido al aumento de vehículos que hay en nuestra comuna, cree que esto es un gran problema, porque aunque hayan 50 colectivos el problema seguirá existiendo, cree necesario ver la manera de resolver esta situación. Otro problema que expone, tiene relación con la señal ética y cuerdas que instalan los vecinos en las poblaciones como reductores de velocidad, esto provoca daños a los vehículos y sería ideal que esto se reemplace por reductores que corresponden.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que se ha pedido a la oficina de tránsito estudio vial del sector Lebu Norte, ya que en muchas calles y pasajes de las poblaciones están saturados con vehículos estacionados y muchos de ellos están malos, además hay un desorden y claramente las cuerdas que instalan son molestos para los vehículos, pero también esto es producto de la mala conducción, del exceso de velocidad de los vehículos que transitan, esto ha sido materia preocupante del concejo, se conversó también la posibilidad de una tercera vía y en la carpeta de proyectos está considerado esto. Actualmente el parque automotriz aumentó y tenemos saturadas las calles.

Tenemos acá al Director Subrogante Don Jonathan Rodríguez para que nos informe de que manera podemos resolver algunas inquietudes.

El Concejal Felipe Peña, saluda cordialmente a los vecinos y agradece la visita. Manifiesta que también en paraderos se hace imposible el estacionamiento de los colectivos porque muchas veces están ocupados, en ese aspecto solicita mayor fiscalización por parte de Carabineros e Inspectores Municipales, otro punto, tiene que ver con la saturación en el puente por servicios fúnebres, antes se tenía un horario establecido para esto, entiende que existe un Decreto Alcaldicio que establecía los horarios para estos servicios a fin de evitar en los puntos peak la circulación de las carrozas hasta el Cementerio. Cree necesario que este decreto se actualice, como medida preventiva para evitar el colapso en horarios peak.

El Concejo, acuerda oficiar al Alcalde, con el objeto de que decrete el horario de los servicios fúnebres en la comuna, estableciendo horarios de 10:00 y 12:00 horas o entre 15:00 a 17:00 horas.

El Concejal Carlos González, saluda y da la bienvenida a los dirigentes, indica que lo que vienen a exponer no tiene relación con el cementerio, sino que con la realidad vial de nuestra comuna y como Concejo debemos darle prioridad número uno, y determinar que vamos a hacer con el tránsito desde y hacia Lebu norte, ahora hay que actuar en lo inmediato para poder descongestionar esto y solucionar paliativamente esto y darle urgencia al estudio para poder ampliar la calle, hacer doble vía, la posibilidad de un tercer puente, tal vez semáforos, entre otros, de modo que, aprueba las instancias para dar celeridad a este tema y oficiar a Secplan para que se realice el estudio vial y con lo que tenemos dar solución de manera paliativa y a corto plazo.

El Jefe de Transito (s), señala que se han mejorado de a poco estas falencias, como instalación de reductores de velocidad y tenemos agendado reemplazar los lazos que están ubicados en calle Fran Wener por lomos que son mas anchos y no son tan pesados para el trafico diario de los vehículos.

Expuesto lo anterior, y a modo resumen, el Concejo señala que se debe solucionar estos problemas de tránsito en nuestra comuna, como la evaluación técnica de instalación de reductores de velocidad en ciertas poblaciones, solicitar a Secplan el estudio vial del sector norte que se pidió en su oportunidad, insistir con la elaboración de ésta e ir viendo la factibilidad de un tercer puente, semáforo, hacer tercera vía, etc., sabemos que esto último es a largo plazo, pero comenzar con la evaluación de cada una de estas alternativas para mejorar estas falencias e ir descongestionando las calles de nuestra comuna.

Sin más que tratar y agradeciendo el espacio, se retira de la sesión de concejo los Dirigentes de la Asociación de Transportistas.

Puntos Varios:

El Concejo, manifiesta que se presentarán puntos varios en la próxima sesión de concejo.

Siendo las 18:35 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°43 de fecha 29 de Marzo 2022.-

Resumen de Acuerdos:

- 1. El Concejo, aprueba el Acta N°40 de fecha 15 de marzo 2022, con las enmiendas subsanadas por el Secretario Municipal.
- 2. El Concejo, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Nelson Vergara Sanhueza, para el Servicio de transporte escolar, por un monto mensual de \$4.725.000.-
- 3. El Concejo, acuerda remitir la solicitud de los vecinos Eben- Ezer a la Dirección de Obras Municipales, con el objeto de que se reconsidere la petición de los vecinos. De igual forma, oficiar a Seplan, para que vea la posibilidad de contemplar a futuro en un proyecto de pavimentación participativa.
- 4. El Concejo, aprueba Reglamento Servicio de Bienestar del Cesfam Lebu
- 5. El Concejo, aprueba suscripción de contrato de adquisición, del proceso de licitación pública denominado "Reposición Ambulancia Cesfam Lebu Norte" con el proveedor Convencional San José Limitada, por un monto de \$ 55.962.000.- impuesto incluidos y un plazo de entrega de 60 días corridos. -
- 6. El Concejo, acuerda informar a los vecinos de Villa Eben-Ezer, que la solicitud se envió a oficina de Tránsito, con el objeto de que se realice evaluación técnica para instalación de reductores de velocidad.
- 7. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Club de Pesca y Caza Lautaro de Lebu a la carpeta de subvenciones, para que sea analizada en el periodo de éstas por la comisión.
- 8. El Concejo, acuerda solicitar a la Junta de vecinos 1-R Santa Rosa, Acta de la reunión donde se tomó la decisión de solicitar nombre especifico a la Posta, (John Zapatel Sepúlveda), con las firmas de los vecinos.
- 9. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Agrupación Maestros Carpinteros de Ribera de Lebu a la carpeta de subvenciones, para que sea analizada en el periodo de éstas por la comisión.
- 10. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Junta de Vecinos Bicentenario de Santa Rosa a Secplan, para que se vea la posibilidad de solucionar los problemas que presentan los vecinos respecto a vereda población Bicentenario hasta llegar al colegio Sta. Rosa, Multicancha, Alcantarilladofosas, Nombres de los pasajes, Retroexcavadora retirar espinos con sede

social y vecinos, en relación a los paraderos se consultará el apoyo con la Encargadas de programa PMU.

- 11. El Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°13.
- 12. El Concejo, acuerda oficiar al Alcalde, con el objeto de que decrete el horario de los servicios fúnebres en la comuna, estableciendo horarios de 10:00 y 12:00 horas o entre 15:00 a 17:00 horas.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ CONCEJAL YORSI GONZALEZ CASTRO CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES CONCEJALA FELIPE PEÑA AGUAYO CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS CONCEJAL FELIPE SAAVEDRA MELLA CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FÉ